Jueves, 3 de Mayo de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.448/12

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATACABRAS

PRESUPUESTO GENERAL. DEL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 24-03-12, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado difinitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Referenciado Presupuesto para 2012.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes: B) Operaciones de capital: **GASTOS** A) Operaciones Corrientes 2 Gastos en bienes corrientes v B) Operaciones de Capital 9 pasivos financieros......3.300 TOTAL GASTOS.......111.427 €

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es



Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Jueves, 3 de Mayo de 2012



Según lo dispuesto en el art. 1711 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Moraleja de Matacabras 20 de abril de 2012

El Presidente, Félix Alvarez de Alba

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es